

FERNANDO SANTA MARIA

Miraflores, 15 de Setiembre de 1,944.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Recibi sus cartas de II y I2.

Polo - Llegó el miércoles 13 á las 6 de la tarde.

Permiso - No es posible concederle el permiso que Ud. solicita para ausentarse. Siempre la Hacienda necesita de la dedicación de un cuidado y vigilancia constantes. A los empleados y pastores hay que verlos á diario para que rindan en sus puestos; los pastos tienen que ser recorridos para ponerlos en descanso y así vuelvan á servir á las diversas puntas de lanares ó de vacunos. La Hacienda comprende á las dos partes, Conocancha baja y Conocancha Alta, que incluye á Huanca-machay. Como el trabajo es incesante, se requiere que en lo posible no hayan ausencias del personal y que todos contribuyan á la mejor marcha de ese negocio ganadero. Aunque ya en otras ocasiones se hubiese Ud. ausentado de Conocancha, ahora no me es posible autorizarlo á ello, con Ud. lo deséa; Ud. debe estar dedicado á los verdaderos intereses de esa Hacienda en todos sus detalles, que estas ocupaciones diarias que se sucedan en la misma casa, ó en el campo, en la extensión de sus canchas, obligan á Ud. á permanecer en su puesto de continuo. Con excepción del periodo vacacional que corresponde á cada servidor una vez al año, es inadmisibile que nadie deje las ocupaciones que está obligado á desempeñar.

Atto. y S. S.

Fernando Santa Maria cop.

Viajeros - El sábado 30 de Setiembre estarán en Conocancha mi hijo Polo y el Dr. Garcia. V.-

AA-HCO 1.1
Ca.)
Do. 519
R. 1

